



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año II

Período Ordinario

Tomo II

Acta No. 67

Acta de la tercera Sesión Privada del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el lunes veintidós de septiembre de dos mil veinticinco a las catorce horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las catorce horas del día veintidós del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión privada, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Huichapan, Hidalgo.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en los artículos 141, fracción IX, y 144, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 56, fracción I, inciso q), 60, fracción I, inciso q), 95 bis, 95 ter, fracción I, y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en la materia, la suscrita solicita la aprobación del presente proyecto de acuerdo considerandos: I.- La Ley de Ingresos no es solo un documento legal; es la hoja de ruta que permite al Municipio captar los recursos financieros necesarios para financiar los servicios públicos, las obras de infraestructura y los programas sociales que benefician directamente a la ciudadanía. II.- Mediante oficio TM-167/2025, suscrito por la Tesorera Municipal, L.A.P. Valeria Bautista Hernández, remitió la propuesta de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. Este documento ha sido sometido a un riguroso análisis para asegurar que la estimación de ingresos sea realista y esté alineada con las necesidades de gasto público y la salud financiera de la administración. III.- La iniciativa de Ley de Ingresos no se limita a un listado de conceptos; es una estimación precisa de los recursos a recaudar. Esta estimación es crucial porque es la base para la planeación del gasto público, lo que permite al gobierno municipal atender prioridades como la seguridad, el alumbrado, la recolección de basura, el mantenimiento de vialidades y la promoción de actividades culturales y deportivas. IV.- La Comisión de Hacienda Municipal llevó a cabo mesas de trabajo con Secretarios y Directores de la Administración Municipal del 08 al 20 de septiembre. Este proceso colaborativo y transparente permitió revisar y ajustar las propuestas para garantizar que la Ley de Ingresos sea un instrumento eficiente, equitativo y acorde a las necesidades del Municipio. V.- El dictamen C3-LI2026 de la Comisión de Hacienda Municipal declara la propuesta de la Iniciativa de Ley de Ingresos como suficientemente discutida y analizada. Su aprobación es un paso fundamental para que el Municipio cuente con los recursos necesarios para operar y cumplir con sus obligaciones en el próximo ejercicio fiscal. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la suscrita, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo, solicita respetuosamente la aprobación del siguiente acuerdo Único: Con fundamento en los artículos 141, fracción IX, y 144, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56, fracción I, inciso q), 60, fracción I, inciso q), 95 bis, 95 ter y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Huichapan, Hidalgo. Dicha ley, especificada en el documento anexo, estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026. Su aprobación es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera y el desarrollo de nuestro municipio. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera general la Iniciativa de Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, acto seguido la Secretaria en Turno del Ayuntamiento pregunta si alguien desea discutir de manera particular algún artículo se sirvan manifestarlo levantando la mano, toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera definitiva la Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

Acuerdo

Primero: Con fundamento en los artículos 141, fracción IX, y 144, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56, fracción I, inciso q), 60, fracción I, inciso q), 95 bis, 95 ter y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Huichapan, Hidalgo. Dicha ley, especificada en el documento anexo, estará vigente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026. Su aprobación es esencial para garantizar la sostenibilidad financiera y el desarrollo de nuestro municipio.

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que se envíe la Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo al Congreso del Estado de Hidalgo para su aprobación y publicación correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones del Congreso del Estado de Hidalgo con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 67, por lo que se les solicita quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 67 correspondiente a la tercera sesión privada del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo del día lunes veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psic. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027